



## SECCIÓN SEXTA

Núm. 3817

### COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de la Comarca de Campo de Belchite de fecha 23 de mayo de 2022, adoptado en virtud de delegación de atribuciones de la Presidencia (resolución núm. 79, de 16 de agosto de 2019), se aprobó la oferta de empleo público de 2021 para la estabilización del empleo temporal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 y en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, para los siguientes puestos:

#### OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2021 DE LA COMARCA DE CAMPO DE BELCHITE

##### PERSONAL LABORAL

- Denominación del puesto: Auxiliar administrativo.  
Número de puestos ofertados: Uno.  
Tipo de contrato: Personal laboral fijo a jornada completa.  
Grupo y nivel: C2-17.  
Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016.  
Sistema de selección: Concurso.
- Denominación del puesto: Psicólogo.  
Número de puestos ofertados: Uno.  
Tipo de contrato: Personal laboral fijo a jornada parcial.  
Grupo y nivel: A2-21.  
Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016.  
Sistema de selección: Concurso.
- Denominación del puesto: Trabajador social.  
Número de puestos ofertados: Dos (TS Almonacid-Codo y TS refuerzo dependencia).  
Tipo de contrato: Personal laboral fijo a jornada completa.  
Grupo y nivel: A2-22.  
Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016.  
Sistema de selección: Concurso.
- Denominación del puesto: Auxiliar de Ayuda a Domicilio.  
Número de puestos ofertados: Once.  
Tipo de contrato: Personal laboral fijo a jornada parcial.  
Grupo y nivel: C2-15.  
Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016.  
Sistema de selección: Concurso.
- Denominación del puesto: Conductor de transporte social adaptado.  
Número de puestos ofertados: Uno.  
Tipo de contrato: Personal laboral fijo a jornada parcial.  
Grupo y nivel: AP-13.  
Fecha de adscripción: Anterior a 1 de enero de 2016.  
Sistema de selección: Concurso.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se publica la oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal de la Comarca de Campo de Belchite en el BOPZ.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Junta de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de



BOPN

octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Belchite, a 24 de mayo de 2022. — El presidente, Joaquín Alconchel Fleta.